

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la Ciudad de Ambato mediante Escritura Pública celebrada el 5 de noviembre de 1997 bajo la denominación de AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A., de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Ambato

Objeto Social

El objeto principal de la Compañía es la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de vehículos automotores y afines; también podrá realizar actividades de compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de repuestos, llantas y accesorios de la industria automotriz, así como la reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego ratificaron la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRAS.A., se encuentra dentro del segundo grupo, y adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2011, siendo su año de transición el 2010.

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Se utilizaron los lineamientos establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nro. 17 para efectos de convertir a dólares estadounidenses los saldos originados con anterioridad al 1 de abril del 2000 cuando el sucre ecuatoriano fue la moneda de curso legal en el país.

Los estados financieros al 01/01/2010 y 31/12/2010 que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a los requerido con la NIIF 1, p 21; en donde se requiere que para cumplir con NIC 1, los primeros estados financieros conforme a las NIIF incluirán tres estados de posición financiera, dos estados del resultado integral y dos estados de cambios en el patrimonio, incluyendo las notas e información comparativa.

Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones debido a la subjetividad inherente de las mismas. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente.

Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. Los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Compañía.

Se han efectuado reclasificaciones y reagrupaciones a varios componentes de los estados financieros con el objetivo de unificar la presentación, en especial por los efectos de la transición de NEC a NIIF, en los años 2009 y 2010.

Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde a un año terminado al 31 de diciembre.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

b. Cuentas por cobrar corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por cobrar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos son considerados como activos corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar son consideradas como activos no corrientes.

c. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar son valores adeudados por los clientes por los productos y servicios vendidos. La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

d. Estimación o Deterioro para cuentas comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

e. Inventarios

Están valorados al costo, utilizando el método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo de este rubro no excede al valor neto de realización. El valor neto de realización para cada uno de los ítems es el precio de venta, menos la proporción de gastos de comercialización y distribución. (NIC 2.10).

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período. (NIC 2.28)

f. Propiedad, planta y equipo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo.

Los costos atribuibles directamente son:

- Los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;

- Los costos de preparación del emplazamiento físico;
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- Los costos de instalación y montaje;
- Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo);
- Los honorarios profesionales.

Medición del costo

El terreno se presenta al valor razonable resultante de avalúo practicado en el año 2009, motivo de la transición a las NIIF. El avalúo fue realizado por peritos independientes y calificados por la Superintendencia de Compañías. Este ajuste, aprobado por la Junta de Accionistas, fue registrado, neto de los impuestos diferidos aplicables, como un mayor valor de los activos, con la contrapartida en la cuenta de "Superávit de revaluación" incluida en el patrimonio.

Los demás activos se muestran al costo histórico o el valor ajustado y convertido a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados el bien fluirán a la Compañía y el costo del bien puede ser medido de manera confiable.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes se agrupan para determinar el cargo por depreciación.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

Importe depreciable y periodo de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabiliza incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que—y hasta que ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquélla en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la Compañía, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tienen en cuenta todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo. El uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida

útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Los terrenos no son depreciados. La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada, tal como sigue:

Edificios	2,5%
Maquinaria y Equipo	10%
Muebles y Enseres	10%
Equipo de Oficina	10%
Adecuaciones e Instalaciones	5%
Vehículos	20%

g. Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

h. Impuesto de Renta Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido, reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

i. Préstamos bancarios y sobregiros

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

j. Provisión por jubilación patronal y desahucio

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5% aproximadamente.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno, éstas contribuciones son administradas por una

entidad denominada Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

Beneficios por terminación de la relación laboral

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para: (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo, o; (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Cálculo de las Provisiones

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados).
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

La Compañía reconoce, en el resultado, el importe total neto de las siguientes cantidades, salvo que otra Norma requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (NIC 19.61)

- El costo de servicio del periodo corriente;
- El costo por intereses;
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso;
- Las ganancias y pérdidas actuariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la Compañía;
- El costo de los servicios pasados;
- El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan; y

Método de valoración actuarial

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y
- La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

Si la Compañía adopta una política de reconocer las ganancias y pérdidas actuariales en el periodo en el que ocurren, podrá reconocerlas en otro resultado integral, siempre que:

- Todos sus planes de beneficios definidos; y
- Todas sus ganancias y pérdidas actuariales.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;
- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- Cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

k. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes y servicios, en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable

hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

Venta de productos y servicios

La Compañía vende bienes relacionados con los vehículos y sus partes y repuestos, además presta los servicios de mantenimiento para dichos vehículos. Las ventas de los bienes son reconocidas cuando la Compañía ha entregado los productos a los clientes. La entrega no se realiza hasta que los productos han sido despachados al destino específico, los riesgos de obsolescencia y pérdidas han sido trasladados a los clientes, y los clientes han aceptado los productos de acuerdo con los términos de las transacciones, los términos para su rechazo han vencido, o la Compañía tiene evidencia objetiva de que todos los criterios de aceptación han sido satisfechos.

Los productos son vendidos generalmente con descuentos por volumen, los clientes tienen derecho a la devolución de productos defectuosos. Las ventas son reconocidas basadas en el precio específico pactado en las condiciones de venta, netas de los descuentos por volumen que aplican a cada operación y netas de las devoluciones estimadas al momento de la venta. El descuento por volumen es establecido para cada operación específica. Se considera que no existe ningún componente de financiamiento ya que las ventas se efectúan con plazos de 45 días, los cuales son consistentes con la práctica del mercado.

I. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

m. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía es reconocida mediante la constitución de un pasivo en el balance de la Compañía en el período en el cual los dividendos son aprobados por sus accionistas.

n. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

o. Normas Internacionales de Contabilidad recientemente emitidas

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC

12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Se refiere a:

Fondo Caja Dólares	50,00	50,00
Fondo Rotativo Dólares (Taller)	10,00	-
Caja chica Agencia Riobamba	100,00	-
Banco Internacional	2.201,56	13.365,53
Banco Produbanco	119.201,36	750.253,20
Banco Proamerica	124.407,99	24.994,80
Banco Pichincha	67.956,07	81.925,10
Banco Produbank	-	4.662,20
Banco Machala	-	5.892,57
Banco del Austro	6.173,22	29.904,36
Banco Bolivariano	185.873,04	-
Banco Guayaquil	11.090,21	-
Total US\$	<u>517.063,45</u>	<u>911.047,76</u>

NOTA 5. CLIENTES

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Cientes Vehículos Matriz (1 y 2)	704.288,12	1.198.441,34
Cientes Vehículos Riobamba	-	317,20
Cientes Vehículos Centro	-	17.915,22
Cientes Repuestos Matriz	43.527,60	32.269,22
Cientes Repuestos Centro	-	762,33
Cientes Servicios Matriz	2.498,48	2.703,96
Total US\$	<u>750.314,20</u>	<u>1.252.409,27</u>

(1) El detalle de vencimientos de saldos para las cuentas a cobrar clientes el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

Detalle	Saldo	Porcentaje
Sin Vencer:	US\$ 173.277.71	23.09%
De 1 a 30 días	190.007.98	25.32%
De 31 a 60 días	66.370.77	8.85%
De 61 a 90 días	30.484.85	4.06%
De 91 a 180 días	57.095.22	7.61%
Más de 181 días	233.077.67	31.06%
Total	US\$ <u>750.314.20</u>	<u>100.00%</u>

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2010:

Detalle	Saldo	Porcentaje
Sin Vencer:	US\$ 367.453.57	29.34%
De 1 a 30 días	406.846.64	32.49%
De 31 a 60 días	116.643.11	9.31%
De 61 a 90 días	36.448.67	2.91%
De 91 a 180 días	54.841.20	4.38%
Más de 181 días	270.176.08	21.57%
Total	US\$ 1.252.409.27	100.00%

Este es el valor total pero en el Estado Financiero se disminuye la Provisión Ctas. Incobrables de \$46.463.41 por lo que el Total de clientes en el Balance es de 1'205.945.86

NOTA 6. ESTIMACIÓN CUENTAS INCOBRABLES

El movimiento es como sigue:

Descripción	2011	2010
Saldo inicial	(46.463,41)	(40.787,72)
Castigos	46.463,41	-
Estimación del Año	-	(5.675,69)
Total US \$	-	(46.463,41)

La provisión de Cuentas Incobrables se envió a otros ingresos y a su vez hubo baja de inventarios

NOTA 7. INVENTARIO

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Vehículos Matriz	1,297,557.28	485,905.49
Repuestos Matriz	303,043.14	266,680.97
Repuestos Taller	22,978.44	68,882.69
Lubricantes Centro	7,383.03	8,067.61
Lubricantes Taller Centro	-	17.01
Vehículos Clientes Matriz	-	127,813.36
Total US\$	1,630,961.89	957,367.13

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****NOTA 8. ESTIMACIÓN BAJA DE INVENTARIOS**

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Saldo inicial	(6.917,00)	(1.917,00)
Castigos	6.917,00	-
Estimación del Año	-	(5.000,00)
Total US \$	-	(6.917,00)

La provisión de Baja de Inventarios se envió a otros ingresos y a su vez hubo baja de inventarios

NOTA 9. IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Crédito Tributario Impuesto a la Renta	-	38.540,36
Impuesto a la Renta Anual	38.053,32	
Retenciones de Clientes	22.052,28	
Crédito Tributario IVA	44.248,77	-
Total US\$	104.354,37	38.540,36

Este valor se recuperó mediante reclamo al SRI por lo que con estas Notas de Crédito entregadas por el SRI se canceló los anticipos de Impuesto a la Renta en Julio y Septiembre

NOTA 10. TRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Leonardo Fantoni (Software)	5.418,88	22.000,00
Cuentas por Cobrar a Terceros	745.981,48	762.173,37
Colonial Compañía de Seguros	-	823,23
Aval Bancario Produbanco	-	1.509,13
Produbanco Aval Bancario FISUM	6.006,66	
Bco. Bolivariano (Interés Préstamo)	18.200,00	
Mantenimiento Edificio e Instalaciones	-	6.891,87
Cuentas por Cobrar Empleados	2.065,42	1.037,20
Total US\$	777.672,44	794.434,80

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

NOTA 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los movimientos son como sigue:

Componentes	COSTO HISTÓRICO / REVALUADO			DEPRECIACIÓN ACUMULADA HISTÓRICA					Importe Neto al 31/12/2011
	Saldo al 31/12/2010	Incrementos	Decrementos	Saldo al 31/12/2011	Saldo al 31/12/2010	Incrementos	Decrementos	Saldo al 31/12/2011	
Terreno Matriz	17.797,99	-	-	17.797,99				-	17.797,99
Costo Revaluado Terreno Matriz	998.102,04	-	-	998.102,04				-	998.102,04
Edificios Ambato	656.277,73	-	-	656.277,73	(221.571,25)	-	94.378,96	(127.192,29)	529.085,44
Adecuaciones e Inst. Ambato	4.507,99	-	-	4.507,99	(1.370,92)	901,60	-	(2.272,52)	2.235,47
Equipo y Herramientas Matriz	31.967,77	4.906,41	-	36.874,18	(18.325,31)	3.387,95	-	(21.713,26)	15.160,92
Equipo y Herramientas Taller	135.849,70	-	31.263,58	104.586,12	(101.461,81)	-	30.712,31	(70.749,50)	33.836,62
Vehículos Matriz	35.001,00	-	-	35.001,00	(3.453,01)	7.000,20	-	(10.453,21)	24.547,79
Vehículos Miraflores	12.095,96	-	-	12.095,96	(8.002,14)	2.417,87	-	(10.420,01)	1.675,95
Muebles y Enseres Matriz	75.932,46	-	5.675,97	70.256,49	(52.726,56)	1.539,69	-	(54.266,25)	15.990,24
Muebles y Enseres Taller	25.427,55	-	13.923,10	11.504,45	(18.954,29)	-	9.870,20	(9.084,09)	2.420,36
Muebles y Enseres Riobamba	-	1.014,00	-	1.014,00		170,39	-	(170,39)	843,61
Equipo Electrónico Matriz	3.470,33	4.308,43	-	7.778,76	(1.700,59)	218,75	-	(1.919,34)	5.859,42
Equipo Electrónico Taller	1.248,80	-	1.248,80	-	(678,26)	-	678,26	-	-
Adecuaciones VW Riobamba		14.304,85		14.304,85		2.437,36		(2.437,36)	11.867,49
KAIROS licencia		16.320,00		16.320,00		272,00		(272,00)	16.048,00
TOTALES	1.997.679,32	40.853,69	52.111,45	1.986.421,56	(428.244,14)	18.345,81	135.639,73	(310.950,22)	1.675.471,34

Para efectos de la primera adopción de las NIIF, la Compañía aplicó la exención del valor razonable como costoatribuido. En ese sentido, determinó el valor razonable de su terreno, en la que se identificó que su valor en libros según NEC a la fecha de transición difería de forma importante de su valor razonable. Para otros activos, como vehículos, edificios, muebles y enseres, equipos de oficina, no se consideró necesario el uso de la referida exención, debido a que su valor en libros a la fecha de transición se estima es similar al valor que hubiera sido determinado de haber aplicado las NIIF desde su reconocimiento inicial.

El valor razonable de dichos bienes se determinó en función de tasaciones efectuadas por única vez de acuerdo con lo que establece la NIIF 1. Estas tasaciones fueron efectuadas, a la fecha de transición, por especialistas independientes, sobre el terreno. Además, la Compañía revisó y homologó la estimación de vidas útiles de Propiedades, planta y equipos a nivel de componentes individuales. La aplicación de los conceptos antes señalados generó un incremento patrimonial de aproximadamente US\$998.102 y un menor cargo a resultados del 2010 por concepto de ajuste de la depreciación del Edificio Ambato.

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****NOTA 12. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES**

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Puntosierra	198.834,30	398.445,73
	-	-
Total US\$	<u>198.834,30</u>	<u>398.445,73</u>

Existió un pago de Puntosierra por la venta de acciones por un valor de 199.611.43

NOTA 13. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
15% Participación Trabajadores	49.410,93	37.865,42
Aporte Individual IESS	1.320,08	1.080,82
Provisión Décimo Tercer Sueldo	2.204,09	2.390,12
Provisión Décimo Cuarto Sueldo	2.602,60	2.342,42
Provisión Fondo de Reserva	534,75	431,74
Aporte Patronal IESS	1.715,40	2.489,94
Total US\$	<u>57.787,85</u>	<u>46.600,46</u>

NOTA 14. PROVEEDORES

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Proveedores (1)	731,079.23	1,883,616.27
	-	-
Total US\$	<u>731,079.23</u>	<u>1,883,616.27</u>

El detalle de vencimientos de saldos al 2011 para las cuentas por pagar proveedores es el siguiente: FISUM

Detalle	Saldo	Porcentaje
Sin Vencer:	US\$ 728.576.05	99.66.%
De 1 a 30 días	0.00	0%
De 31 a 60 días	2.503.18	0.34%
De 61 a 90 días	0.00	0%
De 91 a 180 días	0.00	0%
Más de 181 días	0.00	0%
Total	<u>US\$ 731.079.23</u>	<u>100%</u>

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

El detalle de vencimientos de saldos al 2010 para las cuentas por pagar proveedores es el siguiente: FISUM

Detalle	Saldo	Porcentaje
Sin Vencer:	US\$ 449.458.71	15.34%
De 1 a 30 días	635.248.86	37.50%
De 31 a 60 días	798.908.70	47.16%
De 61 a 90 días		
De 91 a 180 días		
Más de 181 días		
Total	US\$ <u>1.883.616.27</u>	<u>100.00%</u>

NOTA 15. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
IVA	-	6,789.30
Retencion 1% Bienes	7,576.19	11,780.99
Retencion 1% Servicios	12.99	41.35
Retencion 2% Servicios	1,011.17	228.95
Retencion 10%	296.45	990.02
Retencion 2% Bienes	-	2.86
Retencion 8 %	316.59	691.31
Impuesto a la Renta Anual	70,584.58	1,871.53
Impuesto a la Renta del Personal	119.46	
Retencion 30%	74.55	38,219.24
Retencion 70%	2,304.04	1,469.04
Retencion 100%	385.74	1,246.99
Total US\$	<u>82,681.76</u>	<u>63,331.58</u>

NOTA 16. ANTICIPO CLIENTES

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Anticipo Vehículos	88.136,33	63.060,01
Anticipo Repuestos	19.159,29	2.266,38
Anticipo Matriculación Vehicular	1.351,06	285,60
Anticipo Credimetrica	50.000,00	
Total US\$	<u>158.646,68</u>	<u>65.611,99</u>

NOTA 17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Otras Cuentas por Pagar	35.361,92	171.873,78
Capital	800.000,00	
Interés	18.200,00	-
Total US\$	<u>853.561,92</u>	<u>171.873,78</u>

NOTA 18. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Los movimientos al 31 de diciembre de 2011, de esta provisión fueron:

Concepto	Saldo inicial 31/12/2010	Aumento actuarial	Liquidación renuncia	Liquidación pago	Saldo final 31/12/2011
De 0 a 9 años	46.475,54	25.458.87	17.557.91		54.376.50
De 10 años en adelante	9.893,03	6.658.83			16.551.86
Total	US\$ 56.368,57	32.117.70	17.557.91		70.928.36

Indemnización

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene una obligación por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de esta obligación probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía tiene la política de registrar la indemnización en los resultados del año en que se pagan.

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

El movimiento de la reserva para desahucio al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue como sigue:

Concepto	Saldo inicial 31/12/2010	Aumento actuarial	Liquidación renuncia	Liquidación pago	Saldo final 31/12/2011
Desahucio	2.186,01	698.07			2.884.08
Total	US\$ 2.186,01	698.07			2.884.08

NOTA 19. INGRESOS DIFERIDOS

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Intereses Cobrados No Dev	41,703.55	41,724.15
Intereses Cobr.No Deveng.	1,220.68	3,005.44
Total US\$	<u>42,924.23</u>	<u>44,729.59</u>

NOTA 20. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2010 el capital de la compañía fue de US\$ 2'000.000,00 dividido en 2'000.000,00 acciones de un valor nominal de US\$ 1 por cada acción.

NOTA 21. RESERVAS

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Reserva Legal (1)	189.203,41	152.830,75
Reserva Facultativa	167.413,26	226.693,58
Total US\$	<u>356.616,67</u>	<u>379.524,33</u>

Disminuyó la Reserva Facultativa por que mediante resolución de la Junta General del 18 de marzo del 2011 decidieron distribuir a los accionistas \$59.280.32

- (1) De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

NOTA 22. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

Esta reserva se originó en el revalúo técnico de las propiedades, planta y equipo (terreno), que se describe en la Nota 11. El saldo acreedor del Superávit por Revaluación podrá capitalizarse

en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

La cuenta de superávit por revaluación de activos, corresponde a la diferencia entre el valor razonable de los terrenos, maquinarias y el costo histórico, mismo que al 2010 asciende a US\$998.102.

NOTA 23. RESULTADOS ACUMULADOS DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados, al 2010 el saldo es de US\$ 80.281 y al 2011 es de US\$95.351,19.

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****NOTA 24. INGRESOS**

Las ventas de la Compañía se originan en la comercialización principalmente de vehículos, al 31 de diciembre de 2010 y 2011, las ventas se detallan así:

Descripción	2011	2010
Ventas Vehiculos Nacionales Hyundai	-	567,762.94
Ventas Vehículos Importados Matriz	6,838,997.74	5,737,915.94
Ventas Repuestos Matriz	735,007.86	522,604.85
Ventas Repuestos Taller	-	52,989.25
Ventas Lubricantes Matriz	42,401.20	42,906.76
Ventas Lubricantes Taller	-	538.32
Ventas Repuestos Matriz		133.34
Ventas Taller Matriz	158,393.01	118,801.75
Ventas Taller Taller		368.00
Ventas Trabajos afuera Matriz	35,429.08	27,187.20
Ventas Trabajos afuera Taller	-	168.60
Ventas Latonera y Pintura	39,805.50	30,699.22
Venta Latonera y Pintura	-	875.50
Comision Vehiculos Usados Matriz		12,233.04
Ventas Servicios Matriz	105,091.22	90,834.63
Cventa de Accesorios	166,041.06	
Devolucion Repuestos Matriz	(9,615.59)	(12,186.31)
Devolucion Repuestos Taller	(591.13)	(6,946.07)
Devolucion Lubricantes Matriz	(20.31)	(29.91)
Devolucion Taller Ag. Mat	(670.20)	(1,741.60)
Devolucion Taller Ag. Tal	(33.00)	(166.50)
Dev. Taller Latonera Mat	(840.00)	(2,718.80)
Dev. Taller Latonera Tal	-	(410.50)
Devolucin Servicios Ag. M	(685.27)	(147.48)
Descuento Servicios Ag. M	(111.73)	
Descuento Veh. Imp. Matri		(589.29)
Descuento Repuestos Matri	(5,495.37)	(2,519.34)
Descuento Repuestos Talle		(192.22)
Descuento Lubric. Matriz	(10.50)	(6.00)
Descuento Taller Matriz	(258.99)	(71.92)
Desc.Taller Latoneria Matriz	(129.98)	-
Total US\$	8,102,704.60	7,178,293.40

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****NOTA 25. COSTO DE VENTAS**

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Costo Vehículos y Repuestos	6.821.217,11	6.375.686,04
Sueldos y Salarios	69.542,92	47.448,20
Beneficios Sociales	22.260,61	22.072,11
Costos Fijos	19.184,33	8.964,60
Otros Costos	50.935,60	35.442,41
Costos Trabajos Fuera	50.219,28	42.204,74
Costo Trabajo Latonera	-	157,00
Costo de Servicios	46.538,61	47.835,40
Costo de Accesorios Ag.Ma	157.761,57	-
Total US\$	<u>7.237.660,03</u>	<u>6.579.810,50</u>

NOTA 26. GASTOS DE VENTAS

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Sueldos y Salarios	99.389,60	61.908,05
Beneficios Sociales	30.766,69	17.537,56
Gastos Fijos	30.392,30	32.857,89
Otros Gastos	346.383,12	235.710,78
Total US\$	<u>506.931,71</u>	<u>348.014,28</u>

NOTA 27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Sueldos y Salarios	49.982,78	41.022,07
Beneficios Sociales	11.450,16	9.155,85
Gastos Fijos	19.280,56	16.223,48
15% Participación Trabajadores	49.410,93	37.865,42
Reserva Legal	20.737,14	-
Otros Gastos	30.506,86	31.128,62
Total US\$	<u>181.368,43</u>	<u>135.395,44</u>

NOTA 28. OTROS INGRESOS

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Intereses Ganados Sobre Ventas	53.156,33	42.245,44
Int. Ganados en Bancos y Financieras	359,28	16.137,64
Otros Ingresos	<u>109.965,40</u>	<u>120.545,40</u>
Total US\$	<u>163.481,01</u>	<u>178.928,48</u>

NOTA 29. GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2010 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto de dicho año a la tasa del 25%,

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuestos la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2011 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 24% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

El impuesto sobre la renta se determina de la siguiente manera:

	2011	2010
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>		
Utilidad Contable	<u>329.406,21</u>	<u>252.436,13</u>
Menos Partidas Deducibles:		
Gasto Reexpresión Depreciación	-	(16.397,96)
Gasto Provisión Jubilación Patronal	-	10.862,84
15% Participación Trabajadores	(49.410,93)	(37.865,42)
Pago a Trabajadores Discapacitados	(6.762,38)	(5.337,00)
Gastos Deducibles NIIF	(21.626,48)	-
OTRAS Rentas Excentas	(12.329,39)	
Mas Partidas No Deducibles:		
Gasto Reexpresión Depreciación	-	16.397,96
Gasto Provisión Jubilación Patronal	-	(10.862,84)
Gastos No Deducibles Locales	17.225,46	23.628,00
Gastos No Deducibles NIIF	25.458,87	-
Gastos para Ingresos Excentos	12.107,83	
15% Trabajadores de Ingresos Excentos	33,23	
Base Gravada de Impuesto a la Renta	<u>294.102,42</u>	<u>232.861,71</u>
Impuesto a la Renta Corriente (1)	70.584,58	58.215,50
Impuesto a la renta Diferido (2)	(919,77)	1.328,43
Impuesto a la Renta contable	<u>69.664,81</u>	<u>59.543,93</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue la siguiente:

	2011	2010
Provisión para Impuesto a la renta corriente	70.584,58	58.215,50
Anticipos de Impuesto a la Renta	38.053,32	31.356,80
Retenciones en la fuente del año	22.052,28	24.987,17
Impuesto a la Salida de Divisas	0	0
Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. 65 RLORTI)	0	38.540,36
Total Compensaciones	0	
Valor a Pagar	<u>10.478,98</u>	<u>1.871,53</u>

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

- (2) Los efectos fiscales de las diferencias temporales que se originaron al 31 de diciembre de 2010 y 2011 sobre los activos y pasivos de impuesto sobre la renta diferido son los siguientes:

(Activos) Pasivos por Impuestos Diferidos	Saldo 31/12/2010	Aumento / Disminución	Saldo 31/12/2011
Depreciación Edificio (a)	26.588,55	3.935.51	30.524.06
Jubilación Patronal (b)	(11.154,13)	(1.896.24)	(13.050.37)
(Activos) Pasivos por Impuestos Diferidos netos	US\$ 15.434,42	2.039.27	17.473.69

- (a) Se origina por el cambio de política contable en la depreciación de los edificios propiedad de la Compañía, el mismo se lo realizaba con una vida útil de 20 años, siendo ésta un error y se cambió retroactivamente de acuerdo con NIC 8 con una vida útil de 40 años. El cálculo de los impuestos diferidos al 2010 fue con la base del 24%.

	Saldo al 31/12/2010	Gasto Período	Ajuste Tasa	Saldo al 31/12/2011
Depreciación acumulada NIIF	221.571,25	16397.96		254.384.58
Depreciación acumulada fiscal	110.785,63	32795.92		127.192.29
Diferencia Temporal	110.785,63	16397.96		127.192.29
Pasivo por Impuesto Diferido	26.588,55	3935.51		30.524.06

- (b) Corresponde al Impuesto Diferido por concepto de la diferencia temporal originada por la provisión por jubilación patronal del personal que no ha cumplido los 10 años de permanencia en la Compañía la misma que fiscalmente es no deducible.

	Saldo al 31/12/2010	Gasto Período	Ajuste Tasa	Saldo al 31/12/2011
Provisión Jubilación Patronal	46.475,54	7.900.96		54.376.50
Diferencia Temporal	46.475,54			
Activo por Impuesto Diferido	11.154,13	1.896.24		13.050.37

NOTA 30. CONTINGENCIAS**Revisión de autoridades tributarias**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2010, 2009, 2008 y 2007 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Prestaciones legales laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser

pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

NOTA 31. HECHOS RELEVANTES Y EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos.

NOTA 32. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Marco regulatorio prudencial

Disposiciones legales

Con Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como los principios contables de aceptación general en Ecuador y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas a control y vigilancia de esta Superintendencia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1° de enero de 2009.

Mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio de 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio de 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control, en la que se establece que a partir del 1° de enero de 2011 las compañías cuyos activos totales sean iguales o superiores a los US\$4,000,000 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieran conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo forma jurídica de las sociedades constituya el estado y compañías del sector público; las sucursales de compañías extranjeras.

Por los motivos antes expuestos AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A. Cumplió su período de transición en el año 2010 y a partir del año 2011 presenta en forma comparativa el estado de posición financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

Con fecha de 15 de marzo de 2011, la Superintendencia emitió la resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03, que regula el tratamiento contable de las cuentas patrimoniales según los resultados obtenidos en la implementación de NIIF. Siendo el tratamiento el siguiente:

a. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva de capital:

De existir un saldo acreedor en la cuenta “Reserva de Capital”, generado con la aplicación de la NEC 17, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta Reserva por Valuación de Inversiones; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

b. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por donaciones

De existir un saldo acreedor en la cuenta “Reserva por Donaciones”, antes de la adopción por primera vez de las NIIF, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

c. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las NIIF, también pueden ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas, o el saldo deudor de la cuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

d. Saldo de la cuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus accionistas o socios.

De registrarse un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones.

e. Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes realizados bajo NIIF, deberán ser conocidos y aprobados por la junta ordinaria de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo a NIIF.

Adicionalmente, en una nota explicativa a los estados financieros anuales, se deberá informar detalladamente las utilidades acumuladas que se realizan, provenientes de los ajustes de primera aplicación, señalando el alcance del concepto de realización. Será responsabilidad de la administración, la implementación de las medidas necesarias para el adecuado control de los saldos provenientes de los ajustes de primera aplicación realizados y por realizar.

f. Saldo de la cuenta “superávit por valuación”

El saldo del superávit proveniente de la revaluación de propiedades, planta y equipo; activos intangibles; e, instrumentos financieros, categoría disponible para la venta, puede ser transferido a ganancias acumuladas, a medida que el activo sea utilizado por la entidad; éste se mantendrá, según corresponda, en las cuentas “Superávit de Activos Financieros Disponibles para la Venta”, “Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo”, “Superávit por Revaluación de Activos Intangibles” y “Otros Superávit por Revaluación”, creadas para el efecto, salvo el caso de que se produzca la baja o enajenación del activo.

g. Reconocimiento de la pérdida por deterioro

La pérdida por deterioro del valor de los activos se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, a menos que, el activo se hubiere revaluado anteriormente de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación, conforme se señala en la Norma Internacional de Contabilidad 36 “Deterioro del Valor de los Activos”.

h. Utilidades de las compañías holding y controladoras

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 “Estados Financieros Consolidados y Separados”, para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las Juntas Generales de Socios o Accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

i. Designación de peritos

Para determinar el valor razonable de los activos, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

j. Informes de peritos

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo.

NOTA 33. CONCILIACIÓN CONTABLE TRANSICIÓN A LAS NIIF

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías como AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A., pertenecientes al segundo grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2011, por lo cual los estados financieros de AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta el año terminado en el 2010 la Compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros del 2010 han sido reestructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2011.

La fecha de transición de la Compañía es el 1 de enero de 2010. La Compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

De acuerdo a la NIIF 1 para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF, la principal es:

Valor razonable o revalorización como costo atribuido

De acuerdo a lo señalado por NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", la Compañía ha optado por utilizar el valor razonable como costo atribuido para su terreno, a la fecha de transición a las NIIF mediante el uso de tasaciones efectuadas por expertos independientes calificados.

Al resto de los activos fijos se les asignó como costo atribuido el costo, neto de depreciación vigente al 1 de enero de 2010 según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, ya que este es comparable con su costo o costo depreciado bajo NIIF.

Las demás exenciones opcionales no han sido utilizadas por la Compañía por no ser aplicables

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2010 y 31 de diciembre de 2010.
- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010.

El ajuste conciliatorio de impuestos a la renta diferidos consiste en el reconocimiento de los impuestos diferidos originados por aquellos ajustes conciliatorios a las NIIF que crean diferencias temporales entre las bases financieras y tributarias de la Compañía.

La variación de las diferencias temporales entre NEC, correspondientes básicamente a bases tributarias y NIIF generó un reconocimiento por impuestos diferidos netos por US\$11.154 al momento de la transición, relacionado fundamentalmente con la homologación de vidas útiles realizado sobre el edificio. La revaluación de terrenos no genera impuesto a la renta diferido, por cuanto los terrenos no se deprecian y, además, en el momento de su venta, en caso de producirse, tampoco generarían impuestos a la renta por ser esa eventual transacción considerada como una renta exenta.

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

Conciliación del Patrimonio Neto reportado bajo NEC al Patrimonio Neto reportado bajo NIIF, al inicio del período de transición.

COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/DIC/2009	AJUSTES DEBITO /Y CRÉDITO	SALDOS NIIF AL 1/ENERO/2010	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN (variación) %
Total Activos	3.368.742,57	1.101.036,75	4.469.779,32	33%
Total Pasivos	989.218,24	22.653,04	1.011.871,28	2%
Total Patrimonio	2.379.254,33	1.078.383,71	3.457.908,04	45%

Conciliación del Patrimonio Neto y del Resultado Integral reportado bajo NEC al Patrimonio Neto reportado bajo NIIF, al final del período de transición

COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/DIC/2010	AJUSTES DEBITO /Y CRÉDITO	SALDOS NIIF AL 1/ENERO/2011	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF (variación) %
Total activos	4.870.197,78	1.120.041,79	5.990.239,57	23%
Total pasivos	2.334.318,25	26.588,55	2.360.906,80	1%
Total patrimonio	2.535.879,53	1.093.453,24	3.629.332,77	43%
Total Ingresos	7.405.059,47	2.607,08	7.407.666,55	0,04%
Total Egresos	7.248.704,27	(12.462,45)	7.236.241,82	-0,17%

NOTA 34. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El entorno con el que se desarrollo la actividad comercial de vehículos automotores en el 2011, se caracterizó por ser un año lleno de incertidumbre y cambios para nuestro sector, período en el que se incrementaron desde principios de año nuevos aranceles, llegando estos hasta un 40% para su importación, posteriormente se dio la limitación y control a las importaciones por parte del gobierno nacional, y para terminar en el mes de Noviembre pasado se aumentó el impuesto a la salida de capitales al 5%, se incluyeron nuevos aranceles e impuestos a los vehículos automotores Híbridos y el nuevo impuesto denominado "ambiental" que se cobra desde éste año dentro del valor de la matrícula, medidas que afectaron directamente al sector automotriz y su normal desenvolvimiento, ya que a pesar de que se obtuvo un nuevo record en ventas, el número de vehículos vendidos hubiera sido significativamente mayor, de no tener las medidas antes mencionadas.

Para el presente año, de acuerdo a lo comentado por los organismos de control, no existirá variación con respecto a lo anterior, manteniéndose los cupos y límites de importación, tomándose como referencia lo importado por cada marca en el año 2010.

Como aspecto a destacar, existe la información de que en el presente año la calidad de los combustibles mejorará considerablemente y su precio también se incrementará en proporción a su mejora en calidad y octanaje, la gasolina extra desaparecerá, la súper se mantendrá en su valor y tendrá 90 octanos, y se lanzará al mercado la nueva gasolina Premium que tendrá 96 octanos y un precio aproximado de \$4,50 el galón. Es importante destacar esto, ya que al subir los precios del combustible la tendencia del mercado se acentuará en los vehículos con motores de menor cilindraje y mayor eficiencia en consumo, aspecto que será beneficioso para

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA, AUTOSIERRA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

Volkswagen por la tecnología eficiente que maneja en la gran mayoría de su portafolio de productos.

NOTA 35. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Las siguientes transacciones fueron realizadas con partes relacionadas:

	2011	2010
Compras (maquinaria, productos terminados, materias primas y materiales)		
Centralcar	21.166,20	29.405,81
ASSA	42.011,91	3.760
Accionista de la Compañía		
Sr. Patricio Sevilla	31.723,61	31.609,52
Sr. Santiago Sevilla	51.086,15	62.735,99
	<u>145.987,87</u>	<u>127.511,32</u>
Préstamos entregados a entidades en las que los accionistas con comunes con los de la Compañía		
VEHYSA	52.407,49	39.795,31
Depósitos recibidos de entidades en las que los accionistas son comunes con los de la Compañía		
PUNTOSIERRA	199.611,43	-
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuentas por cobrar corto plazo:		
Entidades en las que los accionistas son de la Compañía		
Otras partes relacionadas		
Accionista de la Compañía		
Sr. Patricio Sevilla	49.696,23	
	<u>49.696,23</u>	<u>-</u>
Cuentas por pagar:		
Entidades en las que los accionistas son de la Compañía		
BIENES Y RAICES DE LA SIERRA		39.795,31
Accionistas de la Compañía		
	<u>-</u>	<u>39.795,31</u>